

ACUERDO GENERAL NÚMERO 8/2007, DE CINCO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RELATIVO A LA PRECISIÓN DE LA DURACIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL ELVIA ROSA DÍAZ DE LEÓN D'HERS.

C O N S I D E R A N D O Q U E:

PRIMERO. Conforme a lo establecido en los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación constituyen órganos terminales de ese Poder;

SEGUNDO. En términos de lo establecido en los artículos 94, párrafo penúltimo; 99, párrafo antepenúltimo y 100, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Consejeros de la Judicatura Federal durarán en su encargo, respectivamente, quince, diez y cinco años, periodos cuya vigencia plena constituye una garantía de autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación;

TERCERO. Mediante Acuerdo 4/2004 de veintitrés de febrero de dos mil cuatro, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó a la Magistrada Elvia Díaz de León D'Hers como Consejera de la Judicatura Federal para el periodo que concluiría el treinta de noviembre de dos mil siete, en la inteligencia de que la duración de ese periodo constitucional fue aprobada por mayoría de seis votos;

CUARTO. El veintiocho de octubre de dos mil cuatro, con motivo del fallecimiento del Ministro Humberto Román Palacios, cuyo periodo constitucional concluiría el treinta de noviembre de dos mil seis, fue nombrado por el Senado de la República el Ministro Sergio Armando Valls Hernández por el periodo de quince años, en acatamiento a lo previsto en el artículo 94, párrafo penúltimo, de la Constitución General de la República;

QUINTO. El veintiuno de abril de dos mil cinco, con motivo del fallecimiento del señor Magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación, cuyo periodo constitucional concluiría el cuatro de noviembre de dos mil seis, en términos de lo previsto en el párrafo antepenúltimo del artículo 99 constitucional, fue nombrado por el Senado de la República el Magistrado José Alejandro Luna Ramos para ocupar el referido cargo hasta el veinte de abril de dos mil quince, destacando que la duración de ese periodo constitucional se confirmó en el Acuerdo General Plenario 13/2006 y en el Decreto del Senado de la República del treinta y uno de octubre de dos mil seis en el cual se desechó el artículo tercero del respectivo Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera;

SEXTO. Tomando en cuenta la interpretación constitucional que sirvió de sustento a las determinaciones emitidas por el Senado de la República y por este Alto Tribunal, tratándose de los nombramientos referidos en los considerandos cuarto y quinto de este Acuerdo General, se estima conveniente precisar la duración del periodo

constitucional fijado a la Consejera de la Judicatura Federal designada en el Acuerdo Plenario 4/2004.

En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 94 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 11, fracción XXI, 198 y 212 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente

ACUERDO :

ÚNICO. El periodo constitucional del cargo de la Consejera de la Judicatura Federal Elvia Rosa Díaz de León D'Hers concluirá el veintitrés de febrero de dos mil nueve.

TRANSITORIOS :

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Diario Oficial de la Federación y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7º, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

**EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ

- - - - - LICENCIADO JOSÉ JAVIER AGUILAR
DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, -----

----- C E R T I F I C A : -----
Que este Acuerdo Número 8/2007, DE CINCO DE
MARZO DE DOS MIL SIETE, DEL PLENO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
RELATIVO A LA PRECISIÓN DE LA DURACIÓN
DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA
CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL
ELVIA ROSA DÍAZ DE LEÓN D´HERS, fue emitido
por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada
el cinco de marzo de dos mil siete, por unanimidad
de diez votos de los señores Ministros Presidente

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil siete.